

PROCESO: EJECUTIVO - ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: INGENIEROS SOLUCIONES ÓPTIMAS LTDA 804015297-2, JUAN CARLOS OTÁLORA C.C. 13.721.570
RADICADO: 680013103011-2023-00199-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del Distrito de Bucaramanga, devolvió el expediente confirmando la decisión apelada. Bucaramanga, 15 de marzo de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00199-00

Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, el Despacho dispone **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por la Sala Civil – Familia, del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga el 19 de febrero de 2024, decisión en la que resolvió el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandada **INGENIEROS CON SOLUCIONES ÓPTIMAS LIMITADA - ISSO LTDA** contra el Auto que declaró infundada una solicitud de nulidad de fecha 13 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 040 del 12 de abril de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed519a6937e7aa9bd0d859bf576aa4f730eb8d01b1d365b0a94067a2c0da04c9**

Documento generado en 11/04/2024 11:43:28 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>